

Con el objetivo de fomentar la recuperación y preservación de las técnicas y diseños tradicionales del arte indígena, así como estimular la creatividad de los artesanos radicados en el estado y difundir una parte de la tradición indígena que se representa a través de las piezas que ellos elaboran. *la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco por medio de la Dirección de Fomento Artesanal, CONVOCAN a:*

Todos los ARTESANOS y ARTESANAS INDÍGENAS del país con residencia en el Estado de Jalisco a participar con su mejor obra en el concurso:

ARTE INDÍGENA

**PATLANI NENEUKI KUAUTLI XIK'NAL KEET KÓOT DA NZÖNI GET'A NXÜNI
MAWIWE WERIKA HAPAI NDACHI YOÓ TA TOÓ TÍYÁÁ**

BASES GENERALES DEL PROGRAMA.

I. DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Podrán participar los Artesanos y Artesanas Indígenas mayores de 18 años que acrediten su residencia en el Estado de Jalisco y que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales.
- b) Los participantes deberán presentar por escrito la acreditación de que forman parte de un pueblo originario, misma que deberá estar firmada por las autoridades tradicionales de su comunidad sea gobernadores tradicionales, consejo de mayores, y para migrantes radicados en el estado de Jalisco una carta por parte de la CEI *

*Comisión Estatal Indígena Jalisco, Jesús García N° 720 Col. El Santuario, Guadalajara Jalisco. Tel. 30309802, 03 y 04

- c) Podrán participar solo con UNA pieza en alguna de las categorías mencionadas apartado III
- d) Los gastos de traslado de obras, materiales, hospedaje y alimentación son responsabilidad de cada concursante.

II. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

- a) La recepción y registro de obras será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de octubre del 2019 en la Dirección de Fomento Artesanal, ubicada en Calz. González Gallo #20, Col. Rincón del Agua Azul, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (01 33) 3030 9050 en horario de 9:00 a 16:00 horas, o en la Casa de la Cultura del Municipio de Mezquitic, Jalisco* en un horario de

10:00 a 14:00 horas, ubicada en calle 5 de Mayo #2 en la Colonia Centro del Municipio de Mezquitic, Jalisco.

Sin excepción, no habrá registro después de la fecha señalada.

- b) Los concursantes deberán presentar piezas con diseño, técnicas y materiales tradicionales, de no más de un año de elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen.
- c) Las obras que contengan más de una pieza se considerarán como una sola (como vajillas o trajes típicos).
- d) Las piezas que sean enviadas por cuenta del artesano a través de paquetería o mensajería, viajarán por cuenta y riesgo de ellos. La Dirección de Fomento Artesanal no se hará responsable de daños o extravíos en el traslado del lugar de origen
- e) Al momento de presentar la obra deberán llenar el formato de registro y entregar una copia de:
 - 1. Identificación oficial vigente
 - 2. CURP
 - 3. Carátula de cuenta bancaria a su nombre
 - 4. Una fotografía de la pieza concluida
 - 5. Carta donde se acredite ser parte de un pueblo indígena.
- f) No se aceptarán piezas que estén en mal estado, rotas y/o reparadas

****La inscripción a este Concurso es gratuita.***

III. DE LAS CATEGORÍAS Y ESTÍMULOS.

- a) **Artesanías decorativas y Juguetes:** Como pueden ser: cuadros, esculturas, penachos, vestimenta, plumas decoradas; balero, trompo, muñecos, pelotas, entre otros.
- b) **Objetos ceremoniales, Instrumentos musicales, herramientas y utensilios domésticos:** Como pueden ser: incensarios, pipas, jícaras, bastón; tambores, maracas, jaranas, ocarinas; vasos, platos, cuchillos; entre otros.
- c) **Trajes y prendas de vestir:** Como pueden ser: pantalón, camisas, calzado, faldas; entre otros.
- d) **Joyas:** Como pueden ser: collares, aretes, pulseras, dijes; entre otros.

IV. DE LOS PREMIOS

Los ganadores recibirán los siguientes premios:

Primer lugar por categoría: \$ 17,000.00
Segundo lugar por categoría: \$ 13,000.00
Tercer lugar por categoría: \$ 10,000.00

**Nota: Se entregaran 5 premios especiales de \$8,000.00
a los mejores cuadros presentados.**

Bolsa total para premios \$200,000 pesos M/N

V. DEL COMITÉ EVALUADOR.

1. El comité evaluador estará conformado por expertos del Arte Popular Mexicano, y su fallo será único e inapelable.

Para calificar la obra, el comité se basará en la originalidad, diseño, calidad, dominio, destreza y ejecución de la técnica artesanal. El jurado tiene la facultad de calificar algún otro criterio en caso de considerarlo necesario.

El Comité Evaluador tomará en cuenta para la calificación preferentemente el uso de materiales tradicionales y conocimientos heredados de generación en generación que utilice cada participante.

VI. DE LA CEREMONIA Y ENTREGA DE ESTÍMULOS.

La ceremonia de premiación y la exposición de las obras ganadoras se realizará el día 31 de octubre del 2019 a las 19:00 hrs, en las instalaciones de la Dirección General de Fomento Artesanal. Calzada González Gallo #20, Colonia Rincón del Agua Azul. Guadalajara, Jalisco.

Para la entrega de estímulos a ganadores, los artesanos deberán presentarse personalmente en el mismo lugar de la sede del evento de premiación en la fecha y hora señaladas junto con el folio de registro de su pieza y una identificación oficial; en caso de no poder asistir a la premiación los organizadores acudirá a la Casa de la Cultura del municipio de Mezquitic en un periodo no mayor a 10 días naturales para convocar y premiar a los artesanos que hayan resultado ganadores, dando aviso previo a los interesados.

TRANSITORIOS.

a) El comité organizador se reserva el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidades (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes y/o susceptibles de ser ganadoras, sean exclusivamente artesanales.

b) Los participantes aceptan el contenido de las bases del programa en todas y cada una de sus partes.

c) A partir de la fecha de firma del formato de registro, así como entrega de piezas a concursar, la Dirección de Fomento Artesanal, así como el Gobierno Municipal de Mezquitic, Jalisco son los custodios de la(s) obra(s) que se menciona(n) al frente de dicha ficha de registro.

d) Los artesanos liberan de toda responsabilidad legal y administrativa para el caso de presentarse destrucción total o parcial, daño o deterioro de la(s) obra(s) por motivo de las labores de carga y descarga, así como por terremoto, inundación o incendio, robo total o parcial en el almacenaje y

traslado de las piezas, así como durante la exhibición de las mismas.

e) Cuando por una tercera persona ya sea ajena al concurso o que haya formado parte del mismo ponga en duda la elaboración y/o autoría de una pieza ganadora, el artesano afectado tendrá que presentar a los organizadores del certamen las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores podrán determinar no realizarlo, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

f) Las obras premiadas y no premiadas serán devueltas del día 31 de octubre (al terminar la ceremonia de premiación) al 11 de noviembre en un horario 10:00 a 14:00 horas, en el mismo lugar en el que se registraron. En caso de no recoger las obras éstas pasarán a ser donadas a diversos organismos públicos o privados. **Los organizadores no se hacen responsables de las piezas que no hayan sido reclamadas en el tiempo previsto**

g) Para la devolución de las obras, los artesanos deberán presentarse personalmente con el registro de su pieza e identificación oficial en el lugar de registro. En caso de no poder asistir se podrá entregar a un tercero con una carta poder simple, hoja de registro de la pieza y copia de la identificación oficial.

h) Los costos de embalaje, envío, seguros de obra (en su caso) y devolución de obra por paquetería correrán a cargo del participante.

i) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su oportunidad por el Comité Organizador.

Mayores Informes en la Dirección de Programas y Apoyos Artesanales, a los teléfonos **(33) 30 30 90 50** o a los correos jorge.natera@jalisco.gob.mx y maricela.ramos@jalisco.gob.mx

Atentamente,
Lic. María Margarita Alfaro Aranguren.
Directora General de Fomento Artesanal